

**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMÁS
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
(Modalidad Escolarizada)**

**CONVOCATORIA
SEMESTRE A-21 (FEBRERO-JUNIO A 2021)**

Como parte de la oferta académica de la ESCA, unidad Santo Tomás y, con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, se **CONVOCA** para que participen en el proceso de admisión de la **Maestría en Administración y Políticas Públicas** para iniciar en el **Semestre A-2021 (FEBRERO- JUNIO)**.

OBJETIVO:

Preparar cuadros administrativos y directivos con liderazgo y competencias en los diversos órdenes de la administración pública en México, que colaboren en el diseño e implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y social del país.

PERFIL DE INGRESO:

Conocimientos generales en:

- Los tres niveles de gobierno en México en su contexto económico, político y social;
- La administración pública y en políticas gubernamentales y de ciencia política;

Además de una actitud con vocación de servicio y liderazgo en un entorno moderno y competitivo.

PERFIL DE EGRESO:

- Visión integral de la administración pública mexicana; capacidad de gestión y liderazgo en la administración del gobierno en sus tres niveles (federal, estatal y municipal);
- Habilidad de negociación: consultor, asesor y orientador del funcionamiento de las organizaciones públicas;
- Capacidad técnica y administrativa como funcionario y estrategia de alto nivel en las estructuras públicas;
- Promotor de innovaciones en la administración pública;
- Capacidad para integrar, organizar y desarrollar equipos de alto desempeño, para diseñar y realizar estudios de diagnóstico, proyectos y evaluación de programas de instituciones públicas a nivel federal, estatal, municipal y de empresas públicas;
- Capacidad para formular planes, programas y presupuestos;
- Amplio conocimiento de las políticas públicas nacionales.

REQUISITOS PARA SOLICITAR INGRESO AL PROGRAMA:

De acuerdo al Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente, para ingresar como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA MEXICANA.

Para mayor información de los trámites para extranjeros consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Los documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 33 p- III, REP).

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA:

La acreditación del idioma inglés se podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- El aspirante deberá hacer su solicitud en línea para la aplicación del examen en el CENLEX durante los meses de noviembre y diciembre de 2020. Favor de consultar <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/> y <https://www.ipn.mx/cenlexz/>
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- Para mayor información contactar al Departamento de Gestión Escolar al correo g.escolar.sepi@ipn.mx o consultar las siguientes ligas: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx.

OFERTA Y EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN:

La matrícula máxima es de 40 alumnos y mínima 15, de los cuales 70% puede ser de tiempo completo y 30% de tiempo parcial. La matrícula se cubrirá solo con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. Los aspirantes admitidos a este programa NO podrán solicitar equivalencia o revalidación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASOS EN QUE SE REBASE LA MATRÍCULA OFERTADA:

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, cuando el número de aspirantes supere la matrícula máxima ofertada se aplicarán los siguientes criterios de selección a quienes satisfagan positivamente los requisitos y el proceso de admisión:

- Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa.
 - Compromiso del aspirante para el estudio del programa en tiempo completo o tiempo parcial.
- En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación el primer criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.

PROCESO DE ADMISIÓN:

REGISTRO DE FORMULARIO, se publicarán en la página <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> del **30 de noviembre al 08 de enero de 2021**.

Entrega de comprobante del idioma inglés: Del 01 de diciembre de 2020 al 14 de mayo de 2021. El aspirante deberá hacer su solicitud en línea para la aplicación del examen en el CENLEX durante los meses de noviembre y diciembre de 2020. <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/> y <https://www.ipn.mx/cenlexz/> El aspirante podrá presentar una constancia de otro tipo de examen de inglés reconocido nacional o internacionalmente, que deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. Cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art. 7. El aspirante deberá enviar por correo electrónico documentación que avale el dominio de las habilidades del idioma inglés, según Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art.7.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO: se publicará la relación de aspirantes admitidos en el sitio web <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> el **04 de febrero de 2021**.

ACEPTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO ENTREGAN DOCUMENTACIÓN: del **08 al 12 de febrero de 2021**.

INSCRIPCIÓN DE ACEPTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO: **08 al 12 de febrero de 2021**.

PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A PRIMER SEMESTRE: **04 de febrero de 2021**.

INICIO DE SEMESTRE: **22 de febrero de 2021**.

****IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

"EL PROCESO DE ADMISIÓN SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL MIENTRAS PERMANEZCA LA CONTINGENCIA POR COVID 19".

DOCUMENTACIÓN PARA INGRESAR A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, SE ENTREGARÁ EN LÍNEA:

Título

Carta de pasante: si es opción para la titulación (egresados del IPN) con dictamen de afinidad expedido por la SIP.

Acta de examen profesional

Cédula profesional

Certificado de calificaciones

Acta de nacimiento

Curriculum vitae: (versión ejecutiva, adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años).

Carta de exposición de motivos: para cursar la Maestría.

Carta de actividades: con horario laboral especificando tiempo destinado a la Maestría.

CURP (nacionales y extranjeros)

Fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color).

Aspirantes extranjeros presentar **FM3 vigente, acta de nacimiento y visa de estudiante.**

ESTUDIANTES EXTRANJEROS: Los documentos expedidos en el extranjero deberán estar apostillados o legalizados y, en caso de no estar en español, deberán tener traducción oficial (Art. 33 párrafo III, Reglamento de Estudios de Posgrado). Para mayor información de trámites, consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

***NOTA:** Toda la información deberá ser escaneada en formato PDF y enviar copia a la coordinación del programa.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

Los cursos de propósito específico se refieren a contenidos específicos que apoyan los conocimientos de las unidades de aprendizaje de la Maestría. Su duración es de un semestre y, de acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de General de Estudios del IPN, la calificación mínima aprobatoria es de 8. Si el alumno reprueba alguno, o los cuatro, podrá cursarlos una vez más, sólo en el periodo inmediato siguiente.

- Los aspirantes a ingresar a estos cursos deberán cubrir los requisitos para este efecto.
- En caso de ser admitido, el aspirante deberá consultar el instructivo publicado en: <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>
- Realizar el pre-registro en la página <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>. Aquí se generará un usuario y una contraseña.
- La primera semana de febrero, 2021, el aspirante deberá ingresar a esta página para realizar la inscripción de su carga académica (horario y materias). Los trámites administrativos referentes al proceso de admisión se publican en la página mencionada, en un instructivo, o podrán acudir a la ventanilla de Gestión Escolar, o comunicarse al teléfono (01) 5557296000, ext.: 61601.

OFERTA:

La matrícula máxima es de 40 alumnos y mínima 15.

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASO DE QUE SE REBASE LA MATRÍCULA OFERTADA:

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes que satisfagan positivamente los requisitos y el proceso de Admisión, cuando el número supere la matrícula máxima ofertada:

- Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos de la Maestría.
- Compromiso del aspirante para estudiar la Maestría: tiempo completo o tiempo parcial.
- En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima, se establecerá como prioridad de aceptación el primer criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.
- No hay revalidación.

SOLICITUD DE DONATIVO A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría deberán formalizar su inscripción sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar una aportación voluntaria como donativo, por apertura de expediente, a la cuenta que les sea indicada en el instructivo de inscripción. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Este trámite se realizará a través de los canales de comunicación que son los correos institucionales.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 48, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO):

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

BECAS INSTITUCIONALES:

El programa apoya a los alumnos en la postulación a las becas y apoyos como:

- Beca Institucional de Posgrado del IPN: la beca estudio tiene una duración de cuatro semestres y la beca tesis se solicita en el quinto semestre, y tiene una duración de tres meses.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), IPN. Es complementaria y se otorga por cinco meses.

Estas becas están sujetas a su disponibilidad y requisitos específicos y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo, sin ningún compromiso laboral ni dentro ni fuera del IPN. Mayores informes en las convocatorias publicadas en:

<http://www.becasposgrado.ipn.mx>

<http://pifi.ipn.mx/>

LOS ASPIRANTES PUEDEN CONSULTAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN LA PÁGINA:

<https://www.sepi.escasto.ipn.mx/oferta-educativa/mapp/programa-academico/plan-de-estudios.html>

INFORMES:

Prolongación Carpio No. 471 Col. Plutarco Elías Calles

Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México

Edificio "H", Primer piso

Coordinación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas (MAPP)

Teléfono: 5729 6300 ext. 61803

COORDINADOR: MTRO. ROMÁN RÍOS YESCAS (coordinacionmapp@hotmail.com)

"Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación".

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso". El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>